



**RESULTADO CATEGORIA ANIMADOR GERIÁTRICO (PUESTO MONITOR GERIÁTRICO) DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL AÑO 2016 EN LA EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** *(para atender los gastos que se deriven de la contratación en el año 2016 de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social y de los contratos de formación).*

La Comisión de Selección de conformidad a la Base Sexta de la convocatoria, una vez transcurrido el plazo de presentación de Solicitudes ha acordado por unanimidad lo siguiente:

**1º DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA ANIMADOR GERIÁTRICO (PUESTO MONITOR GERIÁTRICO), siendo el resultado el que sigue:**

ASPIRANTE	VALORACION DE LOS APARTADOS BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA				TOTAL
	PUNTO 1	PUNTO 2.1	PUNTO 2.2	PUNTO 3	
PRIETO CABALLO ISABEL	5	1	0,30	0,25	06,55
DE CABO MORALES NOEMI	4	0,073	0,30	1,25	5,62
PÉREZ CRIADO PLACIDO	NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA. No valorable				0
TEJERO MARTINEZ JULIAN	No acredita experiencia laboral mínima 2 meses en la categoría. NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA. No valorable				0
BENITO SANCHEZ MANUEL	NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA. No valorable				0

Los candidatos presentados no alcanzan las puntuaciones mínimas exigidas en la convocatoria. Se establece un plazo de tres días para la revisión de la calificación.

Los criterios seguidos por la Comisión de Selección para realizar la valoración han sido los establecidos en la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1º Se valoran los méritos de aquellos candidatos que hayan presentado la Propuesta Técnica y hayan obtenido una puntuación mínima de 4 puntos. (En la valoración de la propuesta se ha tenido la presentación, originalidad, los conocimientos de la materia y del entorno donde se desarrollarán las actividades...).

2º En la acreditación de la experiencia se ha comprobado los días cotizados en el informe de vida laboral y la categoría que figura en los contratos o certificados de empresa.

3º Para la valoración de la experiencia laboral se ha tenido en cuenta la jornada que figura en el contrato, la cual queda reflejada en el informe de vida laboral.

5º Para la valoración de la formación relacionada con la categoría de Animador Geriátrico (puesto Monitor Geriátrico) solamente se han tenido en cuenta aquellos certificados de Cursos realizados en los últimos 10 años y con una duración superior a 30 horas, siempre que en dichos certificados figure el nº de horas y contenido.

Santa Marta de Tormes, 5 de mayo de 2016.

La Comisión de Selección